

localidad; y la Corporación acuerda hacerlo así, en vista del humanitario y patriótico fin á que se destina dicha suscripción, encabezando con 25 pesetas.

Con lo que el Sr. Presidente, levanto la sesión de que se extiende la presente acta que firman todos los Sres. Concejales concurrentes que saben y deben hacerlo y en certificación de ello yo Secretario interino.

Regino Gueza *Marcelino Salaverria*

Florencio Gueza

José Luis Garmendia

Fidel Otegui

Presidente,

D. Regino Gueza.

Concejales,

D. Marcelino Salaverria.

" Florencio Gueza.

" José Luis Garmendia.

" José María Aiestarán.

" José Remigio Aiestarán.

" José Arriaga.

Secretario int.º

" Fidel Otegui.

En la Universidad de Lezo á veinte y nueve de Agosto de mil novecientos nueve; se reunió en la Sala Consistorial el Ayuntamiento de la misma con los Sres. Concejales que se expresan al margen, para celebrar sesión ordinaria pública, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Regino Gueza y Abate, quien declaró abierta la misma.

Dada lectura del acta de la anterior fue aprobada sin observación alguna.

Se dió cuenta de las reclamaciones formuladas sobre rectificación de las rentas en el nuevo catastro por D. Juan José Trurettagoyena, vecino de Iruñ, D. Manuel Echeveste, vecino de Pasajes, D.ª Leones Noain, vecino de San Sebastián, D.ª Pilar Lizasoain, viuda de D. Ignacio Echaide y vecina de San Sebastián, D.ª María Olló, vecina de esta Universidad, D. José Ignacio vecino de Rentería, D.ª Catalina Echenique viuda de D. José Inchaurreandieta y vecina de esta Universidad, D. Leon Lizarasu, vecino de esta Universidad y D. José Gueza, vecino también de esta Universidad; y el

281

Ayuntamiento de conformidad con lo informado por la Junta pericial, acordó rectificar las rentas asignadas a las fincas propiedad de los recurrentes conforme a lo solicitado por los mismos.

Examinada la reclamación de D.^o Estanislao de Celaya; la Corporación de conformidad también con la Junta pericial, acordó rectificar las rentas de las fincas de su propiedad conforme a lo solicitado por la recurrente a excepción de que asignó las rentas a las fincas siguientes a la casa n.^o 23 de la calle Mayor, 300 pesetas, a la casa n.^o 24 de la misma calle, 480 pesetas y a la casa n.^o 32 de la propia calle, 20 pesetas.

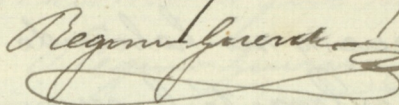
Dada lectura a las reclamaciones producidas también sobre rectificación de las rentas en el nuevo catastro por D. Juan Trastorea, vecino de Alba, D. Aquilino Rodríguez, vecino de Irún, D. Gaudioso de Celaya, vecino de Rentería, D. Marcial Olaciregui, en nombre de la Sra. Baronesa de Patrustegui; el Ayuntamiento de conformidad con la Junta pericial acordó fijar las rentas en 800 pesetas al caserío Olazar y 120 pesetas al caserío Burrintavea propiedad del recurrente D. Juan Trastorea, en 250 pesetas al caserío Arquirun, propiedad de Don Aquilino Rodríguez, en 330 pesetas a la casa n.^o 2 de la calle de S. Juan, 360 pesetas a la casa n.^o 33 de la calle Mayor y 220 pesetas a la casa n.^o 28 de la propia calle, propiedad de D. Gaudioso de Celaya y por último en 400 pesetas al caserío Sparraquirre, propiedad de dicha Sra. Baronesa de Patrustegui.

Se dio lectura a la reclamación de D. Francisco Salaverria, vecino de esta Universidad, acerca de la rectificación en el nuevo catastro de las rentas asignadas en las fincas de su propiedad;

y el Ayuntamiento acuerda de conformidad con la Junta pericial, desestimar dicha reclamación por estimar que las rentas que actualmente figuran en dicho catastro se hallan bien asignadas a las fincas del recurrente.

El Ayuntamiento acuerda quedar enterado de una comunicación de la Excm. Comisión provincial, participando prestar su superior aprobación al presupuesto extraordinario, formado por este Municipio, para atender los gastos del nuevo cementerio, así como el de autorizar al mismo para emitir la emisión de Obligaciones de la Deuda de esta Universidad.

Con lo que el Sr. Presidente levantó la sesión de que se extiende la presente acta que firman los Sres. Concejales concurrentes, que saben, de que certifico yo el Secretario interino.

Regino Guevara  Marcelino Salaverria

Florencio Guevara

José Luis Garmendia

Fidel Otegui

Presidente

En la Universidad de Leró a cinco de Septiembre de mil novecientos nueve: se reunió en la Sala Consistorial el Ayuntamiento de la misma con asistencia de los D. Marcelino Salaverria, Sres. Concejales expresados al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Presidente D. Regino Guevara y Alzate, para celebrar sesión ordinaria pública, a la que se dio comienzo por lectura del acta de la anterior sesión que por unanimidad y sin observación quedó aprobada. Diose cuenta del proyecto de presupuesto ordinario formulado por la Comisión de Hacienda de este Municipio para el próximo año de mil novecientos diez.

D. Regino Guevara

Concejales

D. Marcelino Salaverria

Florencio Guevara

José Luis Garmendia

José M.ª Ayestarán

Remigio Ayestarán

José Arriaga

Secretario int.º

Fidel Otegui